

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESION

A las cuatro menos veinte minutos comienza la sesión con regular concurrencia de señores. Preside el marqués de Alhucemas.

ORDEN DEL DIA

Continúa el debate acerca del dictamen al proyecto de ley de protección a las industrias. Son leídas las enmiendas presentadas a la base cuarta.

El Sr. SANCHEZ DE TOCA apoya brevemente las enmiendas, y añade que su propósito era mejorar el proyecto. Si, entendiendo así el Gobierno y la Comisión las aceptan, él lo agradece, si no cree el ministro que puede aceptarse, acata la opinión; pero en cuanto a la enmienda que se refiere al apartado F, únicamente consiste en la rectificación de un error de redacción.

Son aceptadas dos enmiendas con la aclaración referente a la de la letra F y rechazadas otras. El Sr. PICO, al no aceptar una enmienda de Sr. Aznar, aprovecha la ocasión para advertir que es criterio de la Comisión no aceptar aquellas enmiendas relacionadas con modificaciones de lo que el dictamen propone en materia arancelaria.

El Sr. AZNAR defiende una enmienda, encaminada a limitar a dos años el plazo para obtener la devolución de derechos de Aduanas por la importación de maquinaria con destino a industrias nuevas. Se funda en que también la industria siderúrgica es merecedora de protección; por eso ha presentado su enmienda, y cumplido ese deber, si la Comisión no acepta la enmienda, él la retira.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO, para una cuestión incidental, hace uso de la palabra preguntando si, en casos excepcionales, se va a seguir la aplicación del Reglamento, que en casos normales determina la forma de presentación de las enmiendas.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO da las gracias y declara que se adhiere a esas muestras de conformidad del Senado con las manifestaciones del presidente.

El Sr. SANCHEZ DE TOCA defiende una enmienda, que cree que debe admitirse, porque es preciso evitar que algún Banco facultado para esos préstamos, los haga al 14 por 100.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO da las gracias y declara que se adhiere a esas muestras de conformidad del Senado con las manifestaciones del presidente.

El Sr. SANCHEZ DE TOCA defiende una enmienda, que cree que debe admitirse, porque es preciso evitar que algún Banco facultado para esos préstamos, los haga al 14 por 100.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO da las gracias y declara que se adhiere a esas muestras de conformidad del Senado con las manifestaciones del presidente.

El Sr. SANCHEZ DE TOCA defiende una enmienda, que cree que debe admitirse, porque es preciso evitar que algún Banco facultado para esos préstamos, los haga al 14 por 100.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO da las gracias y declara que se adhiere a esas muestras de conformidad del Senado con las manifestaciones del presidente.

El Sr. SANCHEZ DE TOCA defiende una enmienda, que cree que debe admitirse, porque es preciso evitar que algún Banco facultado para esos préstamos, los haga al 14 por 100.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO da las gracias y declara que se adhiere a esas muestras de conformidad del Senado con las manifestaciones del presidente.

El Sr. SANCHEZ DE TOCA defiende una enmienda, que cree que debe admitirse, porque es preciso evitar que algún Banco facultado para esos préstamos, los haga al 14 por 100.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO da las gracias y declara que se adhiere a esas muestras de conformidad del Senado con las manifestaciones del presidente.

El Sr. SANCHEZ DE TOCA defiende una enmienda, que cree que debe admitirse, porque es preciso evitar que algún Banco facultado para esos préstamos, los haga al 14 por 100.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO da las gracias y declara que se adhiere a esas muestras de conformidad del Senado con las manifestaciones del presidente.

El Sr. SANCHEZ DE TOCA defiende una enmienda, que cree que debe admitirse, porque es preciso evitar que algún Banco facultado para esos préstamos, los haga al 14 por 100.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO da las gracias y declara que se adhiere a esas muestras de conformidad del Senado con las manifestaciones del presidente.

El Sr. SANCHEZ DE TOCA defiende una enmienda, que cree que debe admitirse, porque es preciso evitar que algún Banco facultado para esos préstamos, los haga al 14 por 100.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO da las gracias y declara que se adhiere a esas muestras de conformidad del Senado con las manifestaciones del presidente.

El Sr. SANCHEZ DE TOCA defiende una enmienda, que cree que debe admitirse, porque es preciso evitar que algún Banco facultado para esos préstamos, los haga al 14 por 100.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO da las gracias y declara que se adhiere a esas muestras de conformidad del Senado con las manifestaciones del presidente.

El Sr. SANCHEZ DE TOCA defiende una enmienda, que cree que debe admitirse, porque es preciso evitar que algún Banco facultado para esos préstamos, los haga al 14 por 100.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO da las gracias y declara que se adhiere a esas muestras de conformidad del Senado con las manifestaciones del presidente.

El Sr. SANCHEZ DE TOCA defiende una enmienda, que cree que debe admitirse, porque es preciso evitar que algún Banco facultado para esos préstamos, los haga al 14 por 100.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO da las gracias y declara que se adhiere a esas muestras de conformidad del Senado con las manifestaciones del presidente.

El Sr. SANCHEZ DE TOCA defiende una enmienda, que cree que debe admitirse, porque es preciso evitar que algún Banco facultado para esos préstamos, los haga al 14 por 100.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO da las gracias y declara que se adhiere a esas muestras de conformidad del Senado con las manifestaciones del presidente.

EN EL CONGRESO

Se aprueba la base séptima. Se suspende el debate. Leído el orden del día para la próxima, se levanta la sesión a las ocho y cuarto.

El Sr. PICO dice que en el dictamen se atiende suficientemente a la protección de la industria de fuerza hidráulica.

El Sr. ARMINAN retira una enmienda. Se acepta una enmienda del Sr. Prado y Palacio, ampliando la protección a las pequeñas industrias, establecidas en las márgenes de los ríos y utilizar fuerza hidráulica.

Se admite una enmienda del Sr. Sánchez de Toca, y el Sr. PALOMO pide una pequeña modificación.

El Sr. PICO dice que, al aceptar la enmienda, la Comisión ha recogido la aspiración unánime del Senado, que se mostró contraria a que siguiera subsistiendo el régimen del parasitismo en la propiedad de los saltos de agua.

Es aceptada la enmienda. El Sr. ALLENDESALAZAR consume un turno en contra de la totalidad de la base cuarta. Combate el apartado L de la base cuarta, referente a los beneficios de la expropiación forzosa de terrenos necesarios al remanso y casa de máquinas para el aprovechamiento de saltos de agua, por entender que al amparo de ese beneficio se resuelven contra la Administración asuntos pendientes de litigios contentiosos.

El Sr. ALLENDESALAZAR declara que si el Sr. Allendesalazar cree que no está suficientemente garantizados los intereses nacionales, acepta una modificación a la base, en el sentido de que se determine que no puedan acogerse a los beneficios de esta ley, en cuanto a expropiaciones para saltos de agua, en aquellos casos en que se encuentren en litigio los interesados entre sí ó con la Administración.

Justifica la necesidad de prevenir el caso de que los Ayuntamientos hicieran ineficaz la protección a las industrias, estableciendo arbitrios sobre materias que el Estado estime, con arreglo a la ley, que no deben ser gravadas.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

EN EL CONGRESO

Se aprueba la base séptima. Se suspende el debate. Leído el orden del día para la próxima, se levanta la sesión a las ocho y cuarto.

El Sr. PICO dice que en el dictamen se atiende suficientemente a la protección de la industria de fuerza hidráulica.

El Sr. ARMINAN retira una enmienda. Se acepta una enmienda del Sr. Prado y Palacio, ampliando la protección a las pequeñas industrias, establecidas en las márgenes de los ríos y utilizar fuerza hidráulica.

Se admite una enmienda del Sr. Sánchez de Toca, y el Sr. PALOMO pide una pequeña modificación.

El Sr. PICO dice que, al aceptar la enmienda, la Comisión ha recogido la aspiración unánime del Senado, que se mostró contraria a que siguiera subsistiendo el régimen del parasitismo en la propiedad de los saltos de agua.

Es aceptada la enmienda. El Sr. ALLENDESALAZAR consume un turno en contra de la totalidad de la base cuarta. Combate el apartado L de la base cuarta, referente a los beneficios de la expropiación forzosa de terrenos necesarios al remanso y casa de máquinas para el aprovechamiento de saltos de agua, por entender que al amparo de ese beneficio se resuelven contra la Administración asuntos pendientes de litigios contentiosos.

El Sr. ALLENDESALAZAR declara que si el Sr. Allendesalazar cree que no está suficientemente garantizados los intereses nacionales, acepta una modificación a la base, en el sentido de que se determine que no puedan acogerse a los beneficios de esta ley, en cuanto a expropiaciones para saltos de agua, en aquellos casos en que se encuentren en litigio los interesados entre sí ó con la Administración.

Justifica la necesidad de prevenir el caso de que los Ayuntamientos hicieran ineficaz la protección a las industrias, estableciendo arbitrios sobre materias que el Estado estime, con arreglo a la ley, que no deben ser gravadas.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

EN EL CONGRESO

Se aprueba la base séptima. Se suspende el debate. Leído el orden del día para la próxima, se levanta la sesión a las ocho y cuarto.

El Sr. PICO dice que en el dictamen se atiende suficientemente a la protección de la industria de fuerza hidráulica.

El Sr. ARMINAN retira una enmienda. Se acepta una enmienda del Sr. Prado y Palacio, ampliando la protección a las pequeñas industrias, establecidas en las márgenes de los ríos y utilizar fuerza hidráulica.

Se admite una enmienda del Sr. Sánchez de Toca, y el Sr. PALOMO pide una pequeña modificación.

El Sr. PICO dice que, al aceptar la enmienda, la Comisión ha recogido la aspiración unánime del Senado, que se mostró contraria a que siguiera subsistiendo el régimen del parasitismo en la propiedad de los saltos de agua.

Es aceptada la enmienda. El Sr. ALLENDESALAZAR consume un turno en contra de la totalidad de la base cuarta. Combate el apartado L de la base cuarta, referente a los beneficios de la expropiación forzosa de terrenos necesarios al remanso y casa de máquinas para el aprovechamiento de saltos de agua, por entender que al amparo de ese beneficio se resuelven contra la Administración asuntos pendientes de litigios contentiosos.

El Sr. ALLENDESALAZAR declara que si el Sr. Allendesalazar cree que no está suficientemente garantizados los intereses nacionales, acepta una modificación a la base, en el sentido de que se determine que no puedan acogerse a los beneficios de esta ley, en cuanto a expropiaciones para saltos de agua, en aquellos casos en que se encuentren en litigio los interesados entre sí ó con la Administración.

Justifica la necesidad de prevenir el caso de que los Ayuntamientos hicieran ineficaz la protección a las industrias, estableciendo arbitrios sobre materias que el Estado estime, con arreglo a la ley, que no deben ser gravadas.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

EN EL CONGRESO

Se aprueba la base séptima. Se suspende el debate. Leído el orden del día para la próxima, se levanta la sesión a las ocho y cuarto.

El Sr. PICO dice que en el dictamen se atiende suficientemente a la protección de la industria de fuerza hidráulica.

El Sr. ARMINAN retira una enmienda. Se acepta una enmienda del Sr. Prado y Palacio, ampliando la protección a las pequeñas industrias, establecidas en las márgenes de los ríos y utilizar fuerza hidráulica.

Se admite una enmienda del Sr. Sánchez de Toca, y el Sr. PALOMO pide una pequeña modificación.

El Sr. PICO dice que, al aceptar la enmienda, la Comisión ha recogido la aspiración unánime del Senado, que se mostró contraria a que siguiera subsistiendo el régimen del parasitismo en la propiedad de los saltos de agua.

Es aceptada la enmienda. El Sr. ALLENDESALAZAR consume un turno en contra de la totalidad de la base cuarta. Combate el apartado L de la base cuarta, referente a los beneficios de la expropiación forzosa de terrenos necesarios al remanso y casa de máquinas para el aprovechamiento de saltos de agua, por entender que al amparo de ese beneficio se resuelven contra la Administración asuntos pendientes de litigios contentiosos.

El Sr. ALLENDESALAZAR declara que si el Sr. Allendesalazar cree que no está suficientemente garantizados los intereses nacionales, acepta una modificación a la base, en el sentido de que se determine que no puedan acogerse a los beneficios de esta ley, en cuanto a expropiaciones para saltos de agua, en aquellos casos en que se encuentren en litigio los interesados entre sí ó con la Administración.

Justifica la necesidad de prevenir el caso de que los Ayuntamientos hicieran ineficaz la protección a las industrias, estableciendo arbitrios sobre materias que el Estado estime, con arreglo a la ley, que no deben ser gravadas.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica, y también el ministro de Hacienda.

Fitina Cibu

SIN FÓSFORO NO HAY VIDA

Subasta de una dehesa en Castuera (Badajoz)

LA PRESERVACIÓN contra todos los inconvenientes del Frio, de la Humedad, del Polvo, de los Microbios, los peligros de Contagio y de Infección.

LA CURACIÓN de todas las Enfermedades de las Vías Respiratorias **SE GARANTIZAN CON LAS PASTILLAS VALDA**

Remedio respirable, Antiséptico volátil. **Niños, Adultos, Ancianos**

Tened siempre a mano **UNA CAJA de VERDADERAS PASTILLAS VALDA**

Peró exigidas En CAJAS de a Ptas. 1.50 llevando en la tapa el nombre **VALDA**

El día 24 de febrero, a las doce horas, tendrá lugar en Madrid, Notaría de D. Antonio Turón (Valdeletras, 4), la subasta de la dehesa llamada «LA MULA», término de Castuera, de 1.000 cabesas de hierba, equivalentes a 966 fanegas de tierra de 1.000 varas cuadradas. Tipo de la subasta, 225.000.—Título de 1.000 varas cuadradas.—Tipo de la subasta, 225.000.—Título de 1.000 varas cuadradas, en la Notaría, de diez a doce y de tres a cinco.

ARTRITISMO — GOTA — REUMA

“HERALDS” — PILDORAS

El GRAN REMEDIO INGLÉS

Primero Examinado del Laboratorio Puramente Vegetales NO DAÑAN AL CORAZÓN

CURAN ESTÓMAGO Y RIÑONES

Remedios: Borrell, Americana, Gayoso y principales. Examinados por Sres. Martín y Durán. Examinados por Sres. Martín y Durán. Examinados por Sres. Martín y Durán. Examinados por Sres. Martín y Durán.

VINOS TINTOS MARCA **EL CIEGO DE RISCAL** CONCEDIDA

de los herederos del MARQUES DE RISCAL

El CIEGO (Alava).

Pídanse en todos los hoteles y restaurantes.

DEPOSITOS EN MADRID

Sra. Viuda de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, 14.

D. J. Pecaing, Príncipe, 13.

D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3.

Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 1, «Las Colonias».

Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 15, «La Mallorquina».

D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 3, y Paseo de Recoletos, 21.

D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo 10 y 15.

D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedaceros). Bodega Montalbán.

D. Santiago Molinero, Conde Romanones, 12.

D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, 6 Infantas, 4 y 6.

Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35, «La Negrita».

Bodega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 640.

D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopoles», Echegaray, 1 y 3. Teléfono núm. 82.

D. P. Pidoux, Cruz, 12.

D. Jorge Balaguer, Montero, 51, «La Mallorquina».

Aviso muy importante a los consumidores. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y a la media botella.—Fíjense muy especialmente en nuestra MARCA CONCEDIDA.

ANEMIA DEBILIDAD Verdadero HIERRO QUEVENNI.

Curadas por el médico de la casa. El hierro que veni, el único inalterable.—Luzbel Verdadero, 14, R. «Cruz»-Aris, 2, 2.

FERIA DE LYON

1.º AL 15 DE MARZO DE 1917

Feria oficial francesa, colocada bajo el alto Patronato del Sr. Presidente de la República y del Sr. Ministro del Comercio y de la Industria.

ABIERTA A LOS VENDEDORES Y COMPRADORES DE FRANCIA, DE LOS PAISES ALIADOS Y NEUTROS

95 millones de negocios en 1916 con 1.240 casas participantes.

Sederías, encajes, pasamanerías, lanas, tisús, cañamos, algodones, lino, peleterías, pieles, sombrerería, flores, plumas, zapatos, tenería, bostería, mercería, corsets, botones, abañilería, funistería, alambrado, calefacción, mobiliario, cierras metálicas, gran metalurgia, mecánica general, máquinas para textiles, material de tejer, construcciones y material eléctrico, artículos de menaje, quincallería, fomería industrial, material agrícola, industria química, abonos, material colorante, vidrio, perfumes naturales y de síntesis, automóviles, bicicletas, armaría, caucho, carrocería, tenería, cueros, artículos de viaje, guarnicionería, cepillería, artículos de pesca y de sport, juguetes, celuloide, bihelotería, tornería, cerámica, cristalería, porcelana, fomería de oficinas, máquinas de escribir, librería, fotografía, instrumentos de música, ediciones musicales, alimentación líquida y sólida, conservas, joyería, relojería, instrumentos de precisión, objetos religiosos, ortopedia.

53 grupos de fabricantes; 937 categorías de artículos.

Para todos los informes, dirigirse a los agentes consulares franceses en el Extranjero, ó a la Secretaría de la Feria de Lyon, HOTEL DE VILLE, LYON.

Administración y oficinas: HOTEL DE VILLE, LYON

Belegado para España: **M. CAZOT** Secretario de la Cámara de Comercio Francesa de Sevilla.

AGUAS PURGANTES DE **COSLADA** «LA MARAVILLA»

Análizadas por el sabio doctor **D. Santiago Ramón y Cajal**

Las Aguas de Coslada constituyen el purgante más eficaz, rápido y seguro; jamás el tomarlas causan irritación, cólicos ni dolores de vientre, como sucede con las demás aguas purgantes; las de Coslada son las únicas que obran a los pocos minutos de tomarlas, y están exentas del sabor amargo que tienen las demás aguas purgantes; sus efectos son seguros y rapidísimos, siendo las mejores que se conocen en todo el mundo, según el dictamen de eminencias médicas. Las Aguas de Coslada también son maravillosas para combatir el estreñimiento, los infartos del hígado, afecciones de estómago, pulmón y riñones, y sobre todo contra la parosia intestinal y de la vejiga; digestiones difíciles, enfermedades perniciosas y la matriz y reumatismo. Son milagrosas para todas las enfermedades de la piel.

Los pedidos al por mayor para España y el extranjero a los representantes **MARTIN Y DURAN** Tetuan, 3.—Madrid.

y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

PASTILLAS MORELLÓ

Curan y evitan los RESFRIADOS, ASMA, TOS, BRONQUITIS, etc. Su uso está libre de peligros hasta para los niños y personas de edad avanzada.

CURA

Antiguo Jarabe y Píldoras Antirreumáticas Guasch

Curativo del reumatismo y gota, en todas sus manifestaciones, ya sea nervioso, articular, inflamatorio, etc.

35 años de éxito creciente, a pesar de los muchos específicos modernos que circulan.

Depósito general: GRAN LABORATORIO GUASCH, Consejo de Ciento, 461-463, BARCELONA.—De venta en MADRID: Sres. Martín y Durán; Pérez Martín y C.; F.º Casas; farmacia Borrell; farmacia Gayoso; farmacia de la Victoria.

REUMA

LEGITIMO KEFIR DEL CAUCASO

Preparado, según fórmula del eminente Dr. Koloerski, con verdadero fermento recibido directamente del Cáucaso.

Recomendado por los mejores médicos del mundo, por sus resultados maravillosos. Alimento vigoroso. Antifélico. Certificado médico a disposición de los clientes. ESTOMAGO, INTESTINOS, HIGADO, ARTERIOESCLEROSIS, RAQUITISMO, NEURASTENIA, DESNUTRICION

ESPECIALIZACIONES: TRASTORNOS GASTRICOS E INTESTINALES

Las propiedades del **KEFIR** SE RESUMEN EN **SALUD, BELLEZA, JUVENTUD Y LARGA VIDA**

LA INDIA-MONTERA, 12-TELEFONO NUM. 4,460

DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES

BOTELLA, 0,75 CENTIMOS

CARNAVAL 1917

CASA THOMAS, SEVILLA, 3

Infinidad de cositas para tirar llenas de dulces finos, desde 10 céntimos en adelante.

CAJAS SURTIDAS LLENAS DE PROYECTILES INOFENSIVOS

Con 12 Frutas.....	Ptas. 1,00
50 Flores confeti.....	3,00
50 Bolas aleva confeti.....	3,00
30 Flores con dulces.....	3,00
75 Cositas con dulces.....	6,00
50 Cositas con dulces más finos.....	7,00
24 Bomboneras.....	5,00
24 Idem más finas.....	9,00
Cestas llenas de frutas artificiales.....	3,00
Redes de amor, 1 peseta docena, y el 100.....	7,00
Estrellas fugaces, el 100.....	5,00
Carraca japonesa (reclamo de la casa), el 100, 1,50, y el millar.....	10,00

Caretas, antifaces, confetti limpio, serpentinas inofensivas, flores de papel, pulverizadores, carnavales y muchos más artículos para tirar. Precios reducidos.

CASA THOMAS. -- Sevilla, 3. -- MADRID

Señoras: 5 ptas.

Los abrigos por fin de temporada, se liquidan desde **Príncipe, 4, entlo. Teléfono 5.455**

VAPORES DE PÍLDORAS, IZQUIERDO Y COMP. A

DE CADIZ SERVICIO QUINCENAL FIJO A Canarias, Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos. SERVICIO MENSUAL AL Brasil, Uruguay y Argentina.

Los vapores de esta Sociedad están dotados de telegrafía sin hilos, de todos los adelantos y comodidades para la navegación.

INFORMARAN SUS ARMADORES: **PENILLOS, IZQUIERDO Y COMPANIA, CADIZ**

PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. **FARMACIA ORTEGA, LEON, 13, MADRID. Laboratorio Puente Valcárcos.**

Lotería núm. 24, Administrador, M. REDONDO.—Envíos a provincias y extranjero.—San Océano, 2, Madrid.

SOLUCION SANCHEZ SANTANA

Es la preparación antiepatrarr más racional y científica para curar toda clase de catarros, inapetencia, debilidad general y estados gripales. Esta constituida de glicerofosfatos, croscotal y tiempo: 2,50 pesetas frasco. Autor, Pz. 9, Doctor Santana. Desde 3 frascos se manda sin aumento de precio.

ESANOFELE (CONTRAVENENO DEL MOSQUITO)

Previene el paludismo y lo cura en todas sus formas.

Dosis curativa: Seis píldoras diarias, por quince días.

Dosis preventiva y reconstituyente: Dos píldoras diarias.

Rogamos a los señores doctores que lo ensayen en los casos que resultaron incurables con cualquier otro tratamiento, con la seguridad de que después no lo abandonarán nunca.

DEPOSITO: **PÉREZ, MARTIN Y C.º ALCALA, 9, MADRID**

XVII ANIVERSARIO EL SEÑOR Don León Tovar y Roca

COMANDANTE DE INFANTERIA Falleció el día 16 de febrero de 1900 R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 17 del corriente en la Iglesia de González, y el 18 en la parroquia de San José, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su familia ruega a sus amigos le encomienden a Dios Nuestro Señor.

Los Excmos. Sres. Arzobispo de Madrid-Alcala y Obispo de Sión han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (7)

AGUA MINERAL natural, depurativa, antiartrítica, antihorropética

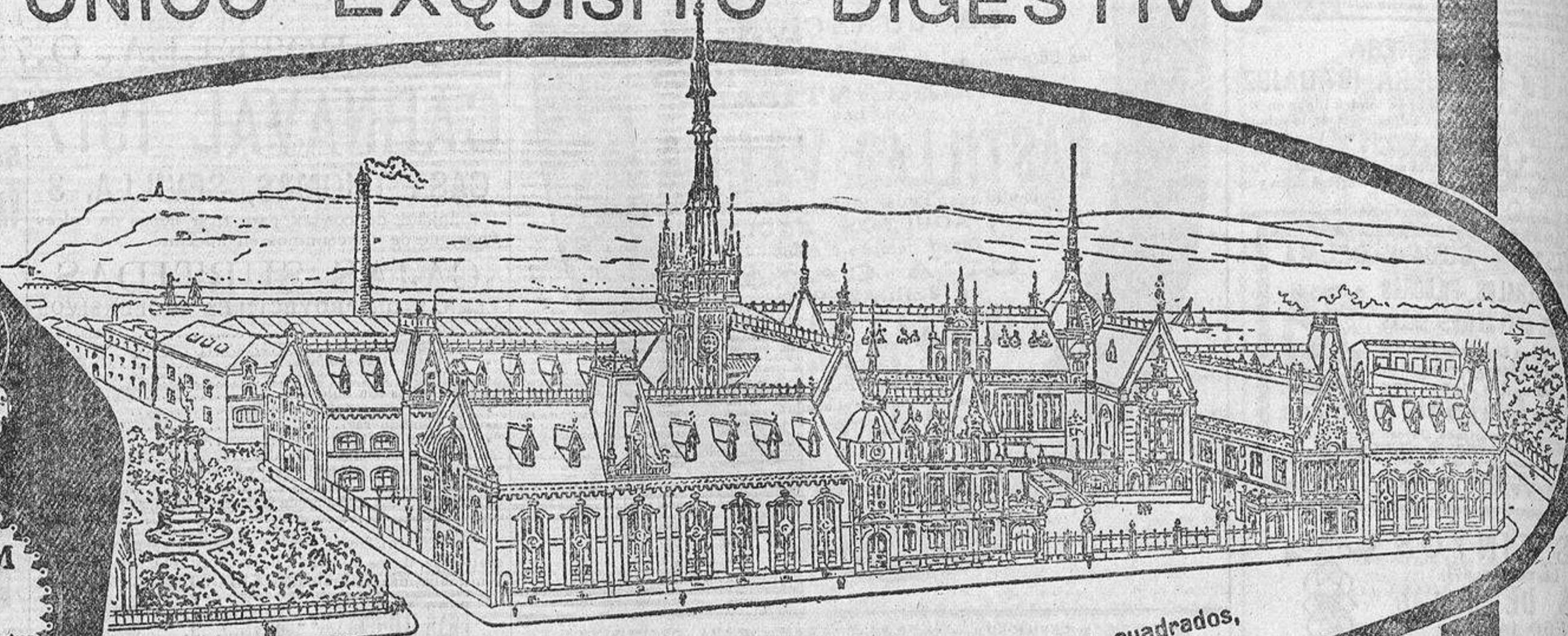
PEÑAGALLO

Botella de una dosis del más suave PURGANTE, 35 céntimos en farmacias y droguerías.

LOECHES OFICINA: MONTERA, 29, BAJO, MADRID

BENEDICTINE

LICOR de la antigua Abadía de Fécamp (Francia) TÓNICO-EXQUISITO-DIGESTIVO



La fábrica del Licor BENEDICTINE ocupa una superficie de 10,000 metros cuadrados, hace trabajar 350 obreros en Fécamp y produce cerca de 2,000,000 de botellas al año

Este Rey de los Licores (como lo llamaba el célebre Alejandro Dumas), ha sido inventado por los Monjes de la Abadía Normanda y ha adquirido por sus principios aromáticos y saludables una fama universal bien merecida.

El Licor BENEDICTINE se usó en muchas ocasiones y con la mayor eficacia contra las enfermedades epidémicas; así es que tiene su sitio indicado en el hogar de cada familia.

Las celebridades médicas europeas han tributado los más grandes elogios a los efectos higiénicos del Licor BENEDICTINE. Es un poderoso específico, facilitando mucho las funciones del organismo, un tónico y un digestivo de los más eficaces. Tomado con Agua de Seltz, en verano, constituye el refrescante más higiénico que se conoce.

UNA MARAVILLOSA CURA PARA LA QUEBRADURA

RESULTADOS NOTABLES

Miles de personas dejan sus bragueros y son completamente curadas.

Todos los importantes descubrimientos en conexión con el Arte de Curar no son hechos por personas médicas. Hay excepciones, y una de ellas es el verdaderamente maravilloso descubrimiento hecho por un astuto y hábil anciano, William Rice. Después de sufrir de quebradura doble por muchos años, la cual los médicos decían que era incurable, se decidió dedicar sus energías a tratar de descubrir una cura para sí. Después de hacer toda clase de investigaciones, leer numerosas obras acerca de la quebradura, etc., se hizo un verdadero especialista en quebraduras, pero sin hallar lo que deseaba, hasta que por casualidad vino a parar en lo que precisamente buscaba, y no sólo pudo curarse completamente a sí mismo, sino que su descubrimiento fue probado en repetidas ocasiones y en toda clase de quebraduras con el resultado de que todas fueron absolutamente curadas y los pacientes supieron una vez más cómo gozar de una perfecta salud y poder ir de un lado a otro sin llevar bragueros. Usted tal vez habrá leído en los periódicos algo acerca de esta maravillosa cura. Que usted lo haya leído o no, es lo mismo; pero de todas maneras, se alegrará saber que el descubridor de esta cura ofrece enviar gratuitamente a todo paciente de quebradura completos detalles de su maravilloso descubrimiento para que puedan curarse como él y puedan otros lo han sido.

La naturaleza de esta maravillosa cura es tan simple, que se efectúa sin dolor ó inconveniencia. Las ocupaciones ordinarias de la vida se pueden seguir mientras el tratamiento actúa y completamente CURA—no simplemente dar alivio—de modo que los bragueros ya no son necesarios, el riesgo de una operación quirúrgica es abolido y la parte afectada llega a ser tan fuerte y sana como antes.

Se han hecho arreglos para que á todos los lectores de *La Correspondencia de España* que sufran de quebradura se les envíen completos detalles acerca de este invaluable descubrimiento, sin coste alguno, y se confía que todos los que lo necesitan se aprovechen de esta generosa oferta. Basta sólo llenar el adjunto cupón y enviarlo por correo á la dirección que se indica:

CUPON PARA PRUEBA GRATUITA
WILLIAM S. RICE (S. 1.035), 8 & 9, Stoncutter Street, Londres, E. C., Inglaterra.
Nombre

MATERIAL FERROVIARIO
Compramos carriles, vagones, vagonetas, molinos, material de hierro y motores.—Peligros, 3, entresuelo. S. A., LA VASCONGADA

SERVICIO URGENTE

La Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid tiene establecido en las estaciones de Atocha, Norte y Delicias, un servicio urgente de transportes para todas las expediciones facturadas á domicilio, al solo fin de que los consignatarios reciban sus mercancías inmediatamente á la llegada de los trenes, por la mañana ó por la tarde, según el horario establecido. Precisa que los remitentes facturen á

"Entregar á domicilio"

las mercancías que expidan.

Oficinas centrales.....	808
Oficinas auxiliares.....	808
Estación Atocha.....	806
Idem Norte.....	801

Emplastos Alcock



Marca Aguila.
(Fundada en 1847).
El Medicamento Mas Maravilloso Del Mundo Para Uso Externo.

Dolores en la Espalda. Los Emplastos Alcock no tienen igual. Fortalecen los Espaldas Débiles de manera incomparable.	Dolores en el Costado. Los Emplastos Alcock los alivian pronto, y al mismo tiempo fortalecen el costado y dan energía.
--	--

El Emplasto Alcock es el primitivo y legítimo. Este Emplasto es el remedio universal y se vende en todas las Boticas del mundo civilizado. *Aplicadlo donde quiera que se sienta dolor.*

Quando necesite una píldora *Paran: ente vegetal.*
TOMAR UNA Píldora Brandreth (Fund. en 1752.)
Para Estreñimiento, Eris, Dolor de Cabeza, Desvanecimientos, indigestión, etc.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

5 CENTIMOS por PALABRA PUBLICIDAD ECONOMICA HASTA 30 PALABRAS

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de Publicidad y en la Administración de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA Arenal, número 1.

ALQUILERES
Alquilanse dos principales grandes para oficina ó familia numerosa. —Fuencarral, 26.
Tercero exterior con azotea; T casa nueva, baño, entarimado, cocina y calefacción gas, quince duros. Río, 24, bocacalle Leganitos.
Grandes locales para industria, garages. Razón: Montería, 19, anuncios.
Habitaciones exteriores para caballeros. Silva, 8, principal derecha.

ALMONEDAS
Almoneda particular todo un piso amueblado elegante. Hortaleza, 132.

CONSULTAS
Dyspepsia, dilatación estomacal, esofagismo, atonía gastrointestinal, enterocolitis mucomembranosas; curarse admirablemente galvanofaradización, ionoterapia eléctrica radium.—Efectos seguros inmediatos. Instituto Radiométrico. Princesa, 68.

COMRAS Y VENTAS
Compra tres fincas rústicas de cincuenta, de ochenta á ciento y doscientos mil duros, respectivamente, próximas estación ferrocarril, con preferencia. Ibañez. Peligros, 4. Teléfono 2.628.
Promas, carnaval. Para desdierullarse de risa. Se venden ejemplares dos ptas. 100. Necesitanse expendedores.—Buen negocio, 60 por 100 de comisión.—Útilísimo comparas. Pedidos: Juan Sortega.—Plaza Mayor, 7, Burgos.

ENSEÑANZA
Oposiciones á Escuelas municipales. Preparación por profesores experimentados.—M. Nuriela, Plaza Chamberí, 6.

Compra de alhajas, brillantes, perlas, esmeraldas, zafiros. Se paga todo su valor. Bolsa de los Brillantes. Espoz y Mina, 3, piso entresuelo.
Mantones Manila, grandioso surtido todas clases y colores. No comprar ni alquilar sin ver precios en Calatrava, 9. El domingo estará abierto para alquilar.
Alhajas, relojes, bisutería, gramófonos, discos, baratinos. San Bernardo, 1.
Mantones Manila, gran surtido, vendido al por mayor. San Bernardo, 1. El domingo estará abierto para alquilar.
Alhajas para limpiarlas bien emplead serrín especial de boj. Hita, 8, taller.
Ventas á plazos. Tejidos, zapatería, sastrería, camas, muebles. Belán, 24.
Escarpa de Almagro.—Gran surtido de juegos de cama, mantelerías y aplicaciones.—Toallas con encaje y bordado, seis pesetas. Casa Rayo.—Carretas, 35, entresuelo.
Vendo barata caja registradora Nacional, casi nueva. Humilladero, 2, 3.º, de 3 á 5.
Confeti, serpentina autorizadas más barato nadie, por mayor y menor. Caretas, caprichosos artículos Carnaval. Depósito: Caballero Gracia, 36 (esquina Peligros).
Sombreros señora, modelos primavera, en seda, muy económica. Fábrica de la Elegancia. Puencarral, 10, pral.
Chota holandesa, pura raza, Oseli mesca. Alcalá, 196. Vaquería.
Hoy vendo, buen sitio, tres plantas, directamente á comprador, en 10,000 duros.—Collado.—Montera, 45 al 49, principal; de cinco á ocho.

ESPECIFICOS
Antes de comprar específicos nacionales y extranjeros ó recetas, preguntar precio en Puebla, 11, farmacia. Hay aspirina Bayer, legítima.
Antigripal Semarga. Cura la gripe y toda clase de enfriamientos en 24 horas. Depósitos, farmacias.

HOSPEDAJES
Se admiten huéspedes sólo para dormir. Jesús del Valle, 4, 3.º izquierda.

OFERTAS Y DEMANDAS
Se ofrece técnico en la preparación de barnices de todas clases, especialmente en los relacionados con las industrias de la madera y conocimientos de la fabricación de muebles, persona seria y formal. Dirección: Sr. Cabarat. Corvantes, 4, Madrid.

Para representaciones todas clases artículos, administraciones, asuntos mercantiles, en el extranjero. Dirección: Guillermos López. Luis de Torres, 90, Ceuta.
El Cacique.—Exquisita sidra Champagne.—Montes y Cavada. Rondá Atocha, 13.
Mascara: Todas las que se muestran los días de Carnaval en la fotografía Iruela, Plaza del Progreso, 17, planta baja, se las regulará un bonito retrato iluminado.
Negocio: Mil pesetas, manejándolas propio dueño, rentando ciento mensuales.—San Hermenegildo, 10, principal derecha. Señor Blázquez de 5 á 8.

Praguero especial, radical cura. Desengano, 10. •La Imperial. No equivocarse.

"El Opositor de Hacienda" de Martínez Cabanús, aprobado de R. O., es indispensable á los aspirantes á ingreso en Cuerpo Contabilidad. 20 pesetas principales librerías.

Antes de comprar específicos nacionales y extranjeros ó recetas, preguntar precio en Puebla, 11, farmacia. Hay aspirina Bayer, legítima.
Antigripal Semarga. Cura la gripe y toda clase de enfriamientos en 24 horas. Depósitos, farmacias.

Se ofrecen retratos de boda artísticos y económicos. Iruela. Plaza del Progreso, 17, planta baja.
Para aparato nuevo reproductor público, grandes rendimientos, necesario socio para el negocio. Dirigirse por escrito. La Prensa, Carmen, 18.

Tribuna Carnaval, Asociación Benéfica distrito Iruela. Castellana esquina Marqués Biscal. Pueden adquirirse asientos, y tribuna, mediante donativo 6 y 5 pesetas por asiento. Dirección: Sr. Cabarat. Corvantes, 4, Madrid.

Para representaciones todas clases artículos, administraciones, asuntos mercantiles, en el extranjero. Dirección: Guillermos López. Luis de Torres, 90, Ceuta.
El Cacique.—Exquisita sidra Champagne.—Montes y Cavada. Rondá Atocha, 13.
Mascara: Todas las que se muestran los días de Carnaval en la fotografía Iruela, Plaza del Progreso, 17, planta baja, se las regulará un bonito retrato iluminado.
Negocio: Mil pesetas, manejándolas propio dueño, rentando ciento mensuales.—San Hermenegildo, 10, principal derecha. Señor Blázquez de 5 á 8.

Praguero especial, radical cura. Desengano, 10. •La Imperial. No equivocarse.

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de Publicidad y en la Administración de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA Arenal, número 1.

25 pesetas mensuales, por trabajo sencillo hecho en casa. Precisa buena letra, pago anticipado si hay referencias.—Dirigirse con sello para contestación, Valladolid. Lista Correos C. P. 1916, número 5.686.281.

Angela Morais. Repetida mantuena. Domicilio, 24. Puerto Aguilera, 26. Teléfono 3.077.

Para aparato nuevo reproductor público, grandes rendimientos, necesario socio para el negocio. Dirigirse por escrito. La Prensa, Carmen, 18.

Tribuna Carnaval, Asociación Benéfica distrito Iruela. Castellana esquina Marqués Biscal. Pueden adquirirse asientos, y tribuna, mediante donativo 6 y 5 pesetas por asiento. Dirección: Sr. Cabarat. Corvantes, 4, Madrid.

Praguero especial, radical cura. Desengano, 10. •La Imperial. No equivocarse.